

so, la Policía Especial de Carreteras funcionará como una dependencia de la Policía Nacional, sustituyendo en este servicio a los miembros del Ejército Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3471, que nombra al señor José María Nouel Simpson Cónsul General de la República en Miami, Florida, E. U. de A.— G. O. Nº 6429, del 20 de Abril de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3471.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor José María Nouel Simpson queda nombrado Cónsul General de la República en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3472, que nombra al señor Damián Silva Gobernador Civil de la Provincia de San Rafael.— G. O. Nº 6429, del 20 de Abril de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
• Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3472.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Damián Silva queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia San Rafael.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.